



### TRASLADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P estos traslados se harán constar en una lista que se fijará en lugar visible de la secretaría, por un día, y correrán desde el siguiente.

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO DE TRASLADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	MOTIVO TRASLADO
2015-00004	Ejecutivo de Alimentos	MARTHA LEIDY GOMEZ PADUA	ELKIN JOSE ROJANO HAWINS	TRES (3) Días	24 de septiembre 2021	28 de septiembre 2021	Liquidación del Crédito

El anterior traslado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P se fija en lista en un lugar al público de la secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia por un (1) día siendo las 7:00 a.m. el día de hoy **23 de septiembre de 2021**

GJohaPuentesar

**GLORIA JOHANNA PUENTES SARMIENTO**

Secretaria